



RESOLUCIÓN N° 0549 DE 27 JUN. 2025

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6° del Acuerdo No. 032 de 09 de diciembre de 2024 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2025 se aprobó mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 032 del 2024 y fue liquidado mediante Resolución Rectoral No. 1557 del 2024.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 032 de 2024, en su artículo 6° determinó: *“Facúltese al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional”*.

Que la Dirección del Centro de Lenguas, con el aval de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, por medio del memorando No. 202504300096753, solicitó la adición de \$120.122.948 con cargo al rubro 2.1.5.02.09 para la Contratación de tutores, teniendo en cuenta que el monto actualmente proyectado se considera insuficiente para el financiamiento de estos gastos durante el segundo semestre de 2025, conforme a la carga académica. De acuerdo con ello, el Comité Directivo en Materia presupuestal en sesión del 10 de junio de 2025, aprobó la solicitud de adición por un valor total de \$120.122.948, a ser incorporado en el ingreso en el rubro 1.1.02.05.001.09.02.09.04 "Centro de lenguas", Fuente 20.01, así como en el gasto en el rubro 2.1.5.02.09 "Servicios para la comunidad, sociales y personales".

Que el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución No. 010503 del 23 de mayo de 2025, asignó y transfirió recursos a las Instituciones de Educación Superior Públicas provenientes de excedentes de cooperativas apropiados para la vigencia 2025, para el financiamiento de gastos de funcionamiento orientados al fortalecimiento de los procesos de bienestar y permanencia, ampliación de cobertura y regionalización, así como para la promoción de procesos de asociatividad y cooperativismo en cumplimiento de las funciones misionales. Que para el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, se asignó un monto total de \$2.024.901.450, de los cuales se encuentran pendientes por incorporar en el presupuesto \$224.901.450, que serán dirigidos al financiamiento de gastos de funcionamiento aplazados. De acuerdo con ello, el Comité Directivo en Materia presupuestal en sesión del 10 de junio de 2025, aprobó la solicitud de adición por un valor total de \$224.901.450, a ser incorporado en el ingreso en el rubro 1.1.02.06.006.06.01.05 "Excedentes cooperativas nación", recurso 10.05, así como en el gasto en el rubro 2.1.1.01.01.001.01.01 "Sueldo básico administrativos".

Que la Subdirección de Servicios Generales, con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, por medio del memorando No. 202505200098013, solicitó la adición de \$793.118.272,36 para el financiamiento de los Contratos de Arriendo No. 542 de 2024 (Calle 73 con 14), 002 de 2025 (AK15 con 80), 536 de 2021 (K9 con 70), 898 de 2003 (IPN – K22 con 73-43/45) y 899 de 2003 (IPN – K22 con 73-31/33). De acuerdo con ello, el Comité Directivo en Materia presupuestal en sesión del 10 de junio de 2025, aprobó la solicitud de adición por un valor total de \$383.493.497, a ser incorporado en el ingreso en el rubro 1.2.05.02.001 " Rendimientos recursos propios", recurso 21.20.01, así como en el gasto en los rubros 2.1.5.02.07 "Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing" por valor de \$117.602.650 y 2.1.2.02.02.007 "Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing" por valor de \$265.890.847, con el siguiente detalle de distribución por contrato:

Contratos de Arriendo de Inmuebles	
Contrato No. 002 de 2025 - AK 15 No. 80- 52 / Centro de Lenguas Tres (03) meses contados a partir del 16 de enero de 2026 al 15 de abril de 2026	\$ 117.602.650



RESOLUCIÓN N° 0549 DE 27 JUN. 2025

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.

Contratos de Arriendo de Inmuebles	
Contrato No. 536 de 2021 - Carrera 9 No. 70-69 Tres (03) meses contados a partir del 1 de enero al 30 de junio de 2026	\$ 229.194.000
Contrato No. 898 de 2003 - Sección de Educación Inicial - IPN / Carrera 22 No. 73-43 y Carrera 22 No. 73 -45 Tres (03) meses contados a partir del 1 de enero al 31 de marzo de 2026	\$ 18.348.424
Contrato No. 899 de 2003 - Sección de Educación Inicial - IPN / Carrera 22 No. 73-31/33 Tres (03) meses contados a partir del 1 de enero al 31 de marzo de 2026	\$ 18.348.424
TOTAL	\$383.493.497

Que la Subdirección de Servicios Generales, con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, por medio del memorando No. 202505240103473, solicitó la adición de \$630.000.000 para el financiamiento de viáticos, gastos de viaje, gastos de desplazamiento, estadía y demás gastos requeridos para las salidas de campo, gastos de los programas de profesionalización en región y otras actividades académico-administrativas, participación en eventos nacionales e internacionales, suministro de bienes y servicios, atención de reuniones de trabajo institucionales, servicios de transporte y otros imprevistos que se presenten durante el segundo semestre de 2025, con cargo a la caja menor de la Subdirección de Servicios Generales. Por lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 10 de junio de 2025, avaló realizar las modificaciones presupuestales necesarias para realizar un traslado por valor de \$200.000.000 del rubro 2.1.1.02.02.001 denominado "Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales", con el recurso 20.01 "Recursos propios", a los siguientes rubros:

RUBRO	CONCEPTO	Código Auxiliar	RECURSO	ADICION
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfono	1331	20.01	1.000.000
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	1331	20.01	3.000.000
2.1.3.08.02	Apoyo socioeconómico a estudiantes	1320	20.01	10.000.000
2.1.2.01.01.003.02.07	Aparatos de uso doméstico sus partes y piezas	1331	20.01	3.000.000
2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	1331	20.01	1.000.000
2.1.2.01.01.003.03.01	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1331.	20.01	3.000.000
2.1.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	1331	20.01	1.500.000
2.1.2.01.01.003.05.03	Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc	1331	20.01	1.000.000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de verter y productos de cuero	1331	20.01	10.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1331	20.01	50.000.000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	1331	20.01	30.000.000



RESOLUCIÓN N° 0549 DE 27 JUN. 2025

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.

RUBRO	CONCEPTO	Código Auxiliar	RECURSO	ADICION
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad gas y agua	1331	20.01	57.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios Financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1331	20.01	5.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1331	20.01	15.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales	1328	20.01	3.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales	1331	20.01	5.000.000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos Financieros	1320	20.01	1.500.000
	TOTAL			200.000.000

Que a su vez, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 10 de junio de 2025, avaló realizar una adición por un valor total de \$200.000.000, a ser incorporado en el ingreso en el rubro 1.2.05.02.001 " Rendimientos recursos propios", recurso 21.20.01, así como en el gasto en el rubro 2.1.1.02.02.001 denominado "Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales".

Que la Dirección del Instituto Pedagógico Nacional, por medio de memorando No. 202503950080463, solicitó la adición de \$3.962.700 para financiar la adquisición de elementos del DEA (Desfibrilador Externo Automático) que se encuentra ubicado en la oficina de Orientación en Salud del instituto, como son una batería y parches de desfibrilación adulto/pediátrico *aed heartsave primedi*, teniendo en cuenta que algunos de estos elementos ya se encuentran vencidos o están por vencer. Por lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 10 de junio de 2025, avaló realizar las modificaciones presupuestales necesarias para realizar una adición por un valor total de \$3.962.700, a ser incorporado en el ingreso en el rubro 1.2.05.02.001 " Rendimientos recursos propios", recurso 21.20.01, así como en el gasto en el rubro 2.1.2.01.01.003.06.02 denominado "Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios".

Que la Subdirección de Bienestar Universitario, con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, por medio de memorando No. 202505600091563, solicitó la adición de \$220.788.312 para financiar gastos asociados a: a) Compra de uniformes; b) Participación en torneos (ASCUN Distrital, ASCUN Nacional, Cerros Distrital, Cerros Finales y SUE); c) Evento de reconocimiento a la excelencia deportiva; d) Implementos deportivos; e) Eventos para la comunidad universitaria. Por lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 10 de junio de 2025, avaló realizar las modificaciones presupuestales necesarias para realizar una adición por un valor total de \$172.788.312, a ser incorporado en el ingreso en el rubro 1.2.05.02.001 " Rendimientos recursos propios", recurso 21.20.01, así como en el gasto en los rubros 2.1.2.02.01.002 denominado "Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero" por \$18.550.612; 2.1.2.02.02.006 denominado "Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua" por \$139.617.500; 2.1.2.02.01.003 denominado "Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)" por \$14.620.200.

Que la Subdirección de Servicios Generales, con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, mediante el memorando No. 202505200104413, la adición de recursos para el mantenimiento del parque automotor de la universidad, por un valor de \$66.500.000, teniendo en cuenta que por las



RESOLUCIÓN N° 0549 DE 27 JUN. 2025

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.

condiciones climáticas presentadas en este primer semestre del año, así como las condiciones de los terrenos visitados en algunas salidas de campo, varios de los vehículos han presentado averías mecánicas que deben ser atendidas, con el fin de contar con este servicio en las actividades académicas y administrativas programadas. Por lo anterior, el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 10 de junio de 2025, avaló realizar las modificaciones presupuestales necesarias para realizar una adición por un valor total de \$100.000.000, a ser incorporado en el ingreso en el rubro 1.2.05.02.001 " Rendimientos recursos propios", recurso 21.20.01, así como en el gasto en el rubro 2.1.2.02.02.008 denominado "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción".

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión presencial del 10 de junio del 2025, según consta en acta número 15; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar la modificación presupuestal tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1536 del 18 de junio de 2025, la Subdirección Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto certificó que los recursos a ser trasladados cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar el traslado presupuestal.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de ingresos por valor de **MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$1.205.268.907)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 1.205.268.907
1.1	Ingresos Corrientes		\$ 345.024.398
1.1.02	Ingresos No Tributarios		\$ 345.024.398
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		\$ 120.122.948
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado		\$ 120.122.948
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$ 120.122.948
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de educación		\$ 120.122.948
1.1.02.05.001.09.02.09	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo		\$ 120.122.948
1.1.02.05.001.09.02.09.04	Centro de lenguas	20.01	\$ 120.122.948
1.1.02.06	Transferencias corrientes		\$ 224.901.450
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		\$ 224.901.450
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		\$ 224.901.450
1.1.02.06.006.06.01	Aportes de la Nación		\$ 224.901.450
1.1.02.06.006.06.01.05	Excedentes cooperativas nación	10.05	\$ 224.901.450
1.2	Recursos de capital		\$ 860.244.509
1.2.05	Rendimientos financieros		\$ 860.244.509



RESOLUCIÓN N° 0549 DE 27 JUN. 2025

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.

1.2.05.02	Depósitos		\$ 860.244.509
1.2.05.02.001	Rendimientos recursos propios	21.20.01	\$ 860.244.509
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 1.205.268.907

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de gastos por valor de **MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$1.205.268.907)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 1.205.268.907
2.1	Funcionamiento			\$ 1.205.268.907
2.1.1	Gastos de personal			\$ 424.901.450
2.1.1.01	Planta de personal permanente			\$ 224.901.450
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			\$ 224.901.450
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			\$ 224.901.450
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico			\$ 224.901.450
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico administrativos	1310	10.05	\$ 224.901.450
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)			\$ 200.000.000
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina			\$ 200.000.000
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	21.20.01	\$ 200.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 542.641.859
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros			\$ 3.962.700
2.1.2.01.01	Activos fijos			\$ 3.962.700
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo			\$ 3.962.700
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes			\$ 3.962.700
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos atésicos y protésicos	1640	21.20.01	\$ 3.962.700
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 538.679.159
2.1.2.02.01	Materiales y suministros			\$ 33.170.812
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1430	21.20.01	\$ 18.550.612
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1430	21.20.01	\$ 14.620.200
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 505.508.347
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1430	21.20.01	\$ 139.617.500



RESOLUCIÓN N° 0549 DE 27 JUN. 2025

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1332	21.20.01	\$ 265.890.847
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1335	21.20.01	\$ 100.000.000
2.1.5	Gastos de comercialización y producción			\$ 237.725.598
2.1.5.02	Adquisición de servicios			\$ 237.725.598
2.1.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	1332	21.20.01	\$ 117.602.650
2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1630	20.01	\$ 120.122.948
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				\$ 1.205.268.907

ARTÍCULO 3°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar un traslado presupuestal por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 200.000.000
2.1	Funcionamiento			\$ 200.000.000
2.1.1	Gastos de personal			\$ 200.000.000
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)			\$ 200.000.000
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina			\$ 200.000.000
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	20.01	\$ 200.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO				\$ 200.000.000

CRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 200.000.000
2.1	Funcionamiento			\$ 200.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 188.500.000
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros			\$ 10.500.000
2.1.2.01.01	Activos fijos			\$ 10.500.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo			\$ 10.500.000
2.1.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales			\$ 4.000.000
2.1.2.01.01.003.02.07	Aparatos de uso doméstico sus partes y piezas	1331	20.01	\$ 3.000.000



RESOLUCIÓN N° 0549 DE 27 JUN. 2025

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.

CRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	1331	20.01	\$ 1.000.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática			\$ 3.000.000
2.1.2.01.01.003.03.01	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1331.	20.01	\$ 3.000.000
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y Aparatos Eléctricos			\$ 1.500.000
2.1.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	1331	20.01	\$ 1.500.000
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones			\$ 2.000.000
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	1331	20.01	\$ 1.000.000
2.1.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc	1331	20.01	\$ 1.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 178.000.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros			\$ 93.000.000
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	1331	20.01	\$ 3.000.000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1331	20.01	\$ 10.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1331	20.01	\$ 50.000.000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	1331	20.01	\$ 30.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 85.000.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad gas y agua	1331	20.01	\$ 57.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios Financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1331	20.01	\$ 5.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1331	20.01	\$ 15.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1328	20.01	\$ 3.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1331	20.01	\$ 5.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes			\$ 10.000.000
2.1.3.08	A los hogares diferentes de prestaciones sociales			\$ 10.000.000
2.1.3.08.02	Apoyo socioeconómico a estudiantes	1320	20.01	\$ 10.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 1.500.000



RESOLUCIÓN N° 0549 DE 27 JUN. 2025

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.

CRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.1.8.01	Impuestos			\$ 1.500.000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos Financieros	1320	20.01	\$ 1.500.000
TOTAL CRÉDITO				\$ 200.000.000

ARTÍCULO 4°: CREACIÓN DE AUXILIARES: creasen los siguientes auxiliares según la estructura del Catalogo Integral de Clasificación Presupuestal:

Código	Auxiliar
1332	Arrendamientos
1333	Vigilancia
1334	Aseo
1335	Servicios Públicos

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los ~~27 JUN. 2025~~


VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN
RECTOR (E)

Elaboró: Daniel A /ODP
Revisión técnica: Saida Gaitan Ruiz - Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación
Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal
Revisión Jurídica: Diana Carolina Rodríguez Rincón- Jefe Oficina Jurídica